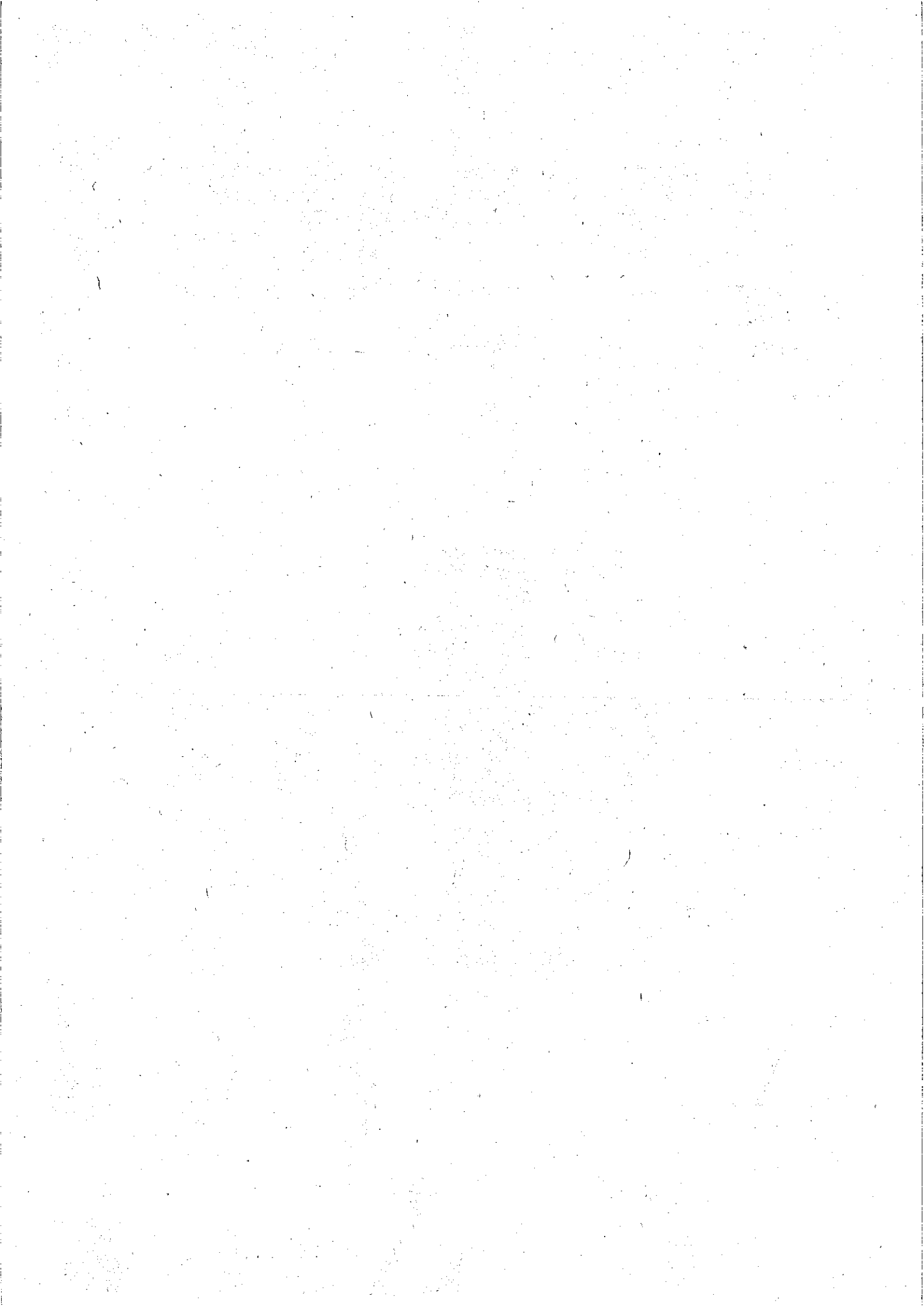


**INDICE DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO ÚNICO DE LA
RESPUESTA DE MÉXICO A LA LISTA DE CUESTIONES DEL COMITÉ
CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA ONU**

- Numeral 1** – Tabla con Tipificación de Desaparición Forzada en Códigos Estatales (documento PDF).
- Numeral 2** – Cuestionario para Recolectar Datos de Personas Desaparecidas (PGR) (documento PDF).
- Numeral 3** – Protocolo para Tratamiento e Identificación Forense (PGR).
- Numeral 4** – Red Especializada para la Búsqueda de Personas Resoluciones de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia;
- Numeral 5** – Organigrama de la Procuraduría General de la República (documento Power Point)
- Numeral 6** – Tablas sobre averiguaciones previas y consignación por los delitos de lenocinio, secuestro, privación de la libertad, turismo sexual, trata de personas y tráfico de menores;
- Numeral 7** – Convenio de Colaboración para la Identificación de Restos en San Fernando, Tamaulipas y Cadereyta, Nuevo León y Adenda al Convenio (documentos PDF)
- Numeral 8** – Informe “Desaparición de Personas en Nuevo León: Sistematización de Experiencias en la Búsqueda de la Justicia y la Verdad” (documento PDF) y Procedimiento: Búsqueda e Investigación de Personas Desaparecidas de la Procuraduría General de Justicia de Nuevo León (documento PDF)
- Numeral 9** – Tablas de averiguaciones previas por el delito de Desaparición Forzada;
- Numeral 10** – Artículo 144 Ley General de Migración
- Numeral 11** – Acciones de Capacitación de SEDENA
- Numeral 12** – Objetivos del Sistema Nacional de Víctimas



**ANEXO ÚNICO DE LA RESPUESTA DE MÉXICO A LA LISTA DE CUESTIONES DEL COMITÉ
CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA DE LAS NACIONES UNIDAS**

Numeral 1

Cuadro sobre la tipificación del delito de desaparición forzada en las entidades federativas (documento PDF).

Numeral 2

Cuestionario para recolectar datos de personas desaparecidas elaborado por la Procuraduría General de la República (documento PDF).

Numeral 3

Protocolo para el tratamiento e identificación forense (documento PDF).

Numeral 4

	Entidad Federativa	Número de Elementos	Tipo de elemento
1	Federal (PGR)	64	
2	Aguascalientes	3	1 MP + 2 Policías Ministerial
3	Baja California	3	1 MP + 2 Policías Ministerial
4	Baja California Sur	3	1 MP + 2 Policías Ministerial
5	Campeche	3	1 MP + 2 Policías Ministerial
6	Chiapas	3	1 MP + 2 Policías Ministerial
7	Chihuahua	3	3 Policías Ministerial
8	Coahuila de Zaragoza	3	2 MP + 1 Policía Ministerial
9	Colima	3	1 MP + 2 Policías Ministerial
10	Distrito Federal	4	2 MP + 2 Policías Ministerial
11	Durango	3	1 MP + 2 Policías Ministerial
12	Estado de México	3	1 MP + 2 Policías Ministerial
13	Guanajuato	3	1 MP + 2 Policías Ministerial
14	Guerrero	3	1 MP + 2 Policías Ministerial
15	Hidalgo	1	1 MP
16	Jalisco	3	1 MP + 2 Policías Ministerial
17	Michoacán	3	Policía Ministerial
18	Morelos	3	1 MP + 2 Policías Ministerial
19	Nayarit	0	Pendiente
20	Nuevo León	3	1 MP + 2 Policías Ministerial
21	Oaxaca	3	2 MP + 1 Policía Ministerial
22	Puebla	2	1 MP + 1 Policía Ministerial
23	Querétaro	3	1 MP + 2 Policías Ministerial
24	Quintana Roo	3	1 MP + 2 Policías Ministerial
25	San Luis Potosí	3	2 Policías Ministerial
26	Sinaloa	3	1 MP + 2 Policías Ministerial
27	Sonora	3	1 MP + 2 Policías Ministerial
28	Tabasco	5	2 MP + 3 Policías Ministerial
29	Tamaulipas	3	1 MP + 2 Policías Ministerial
30	Tlaxcala	3	1 MP + 2 Policías Ministerial
31	Veracruz	2	1 MP + 1 Policías Ministerial
32	Yucatán	5	2 MP + 3 Policías Ministerial
33	Zacatecas	2	2 Policías Ministerial
	TOTAL	167	

La resolución CNPJ/XXX/10/2013 de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia dice:

Los integrantes de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia aprobamos la creación de una Red Especializada para la Búsqueda de Personas cuyo paradero es Desconocido como instrumento operativo de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, la cual deberá utilizar una base de datos que diseñe y estructure la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la PGR que será utilizada y actualizada por todas las procuradurías y fiscalías del país. El objetivo de la Red Especializada para la Búsqueda de Personas es crear una red conformada por 160 elementos federales y estatales, con capacidad de respuesta en la búsqueda de personas, que estén coordinadas interinstitucionalmente en el contexto del Plan Nacional de Búsqueda de Personas; sus líneas de acción y mecanismos.

Cada entidad federativa designó, durante el mes de diciembre del 2013: 1 Agente del Ministerio Público y 2 policías ministeriales (96 elementos), mientras que la Procuraduría General de la República aportó, 2 elementos por la delegación de cada entidad federativa: 1 policía federal ministerial y 1 agente del Ministerio Público de la Federación (64 elementos)

Por su parte, la resolución CNPJ/XXXI/05/2014 menciona:

En la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia acordamos impulsar la implementación de la Base de Datos ante mortem y post mortem en las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas. Para ese efecto, agradecemos al Comité Internacional de la Cruz Roja la donación del Sistema informático para la búsqueda de personas desaparecidas e información de personas fallecidas sin identificar a las procuradurías, fiscalías, áreas forenses o de salud. A partir de enero de 2015, la Procuraduría General de la República apoyará la capacitación correspondiente al personal designado por las procuradurías y fiscalías.

Como parte del proceso de implementación se han realizado las siguientes actividades:

- 17 de febrero de 2014 - Taller de sensibilización para puntos focales y representantes operativos de PGR
- 3 al 7 de marzo de 2014 - Taller de capacitación inicial en el uso del software.
- 20 y 21 de marzo de 2014 - Primera Reunión de Estandarización.
- 24 al 28 de marzo de 2014 - Taller de formación para formadores de levantar la entrevista para llenado del cuestionario *Ante-Mortem*.
- 31 de marzo y 1° de abril de 2014 Primera Reunión: Taller psico-social para personal de la Coordinación General de Servicios Periciales.
- 8 abril de 2014. Taller de sensibilización para personal de las 32 delegaciones de la Procuraduría General de la República y dos áreas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
- 21 de abril de 2014 - Taller psicosocial para personal de la Procuraduría del Estado de Coahuila impartido por el Comité Internacional de la Cruz Roja
- 28, 29 y 30 de abril, 1 y 2 de mayo de 2014 - Primera Reunión de Registro *Post-Mortem*.
- 9 de mayo de 2014 - Reunión Técnica
- 12 de mayo de 2014 - Reunión de trabajo interno de la Procuraduría General de la República. Preparación del Programa de Capacitación para entrevistadores.
- 15 y 16 de mayo - Segunda Reunión de Registro *Post-mortem*.
- 29 y 30 de mayo - Segunda Reunión de Estandarización.
- 2, 3 y 4 de junio - Taller de refuerzo para formación de formadores.
- 5 y 6 de junio - Tercera reunión de estandarización.
- 9 al 13 de junio - Tercera Reunión de Registro *Post-mortem*.
- 26 de junio - Reunión de resultados de la Estandarización.
- 10 y 11 de julio - Reunión de Configuración (Estandarización).

- 21 al 25 de julio - Cuarta Reunión de Registro *Post-mortem*. Arqueología forense.
- 4 al 8 de agosto - Quinta Reunión de Registro *Post-mortem*. Antropología forense.
- 18, 19 y 20 de agosto - Capacitación para digitadores.
- AGOSTO - Se inicia la instalación del programa en las sedes de la Procuraduría General de la República en el Distrito Federal para iniciar el poblamiento de datos AM/PM.
- 1 y 8 de septiembre. Distrito Federal - Reuniones para preparar la capacitación para entrevistadores y digitadores.
- 8 al 12 de septiembre - Sexta Reunión de Registro *Post-mortem*. Morgue
- 17 al 19 de septiembre - Refuerzo de la capacitación de entrevistadores para la recopilación para el cuestionario de datos AM.
- 22 al 26 de septiembre - Capacitación simultanea de entrevistadores y digitadores.
- 29 de septiembre al 3 de octubre - Capacitación simultanea de entrevistadores y digitadores.
- 1, 2 y 3 de octubre - Uso de herramientas a partir de necesidades de seguimiento y capacitación de mayor nivel.
- 20 al 22 de octubre - Uso de herramientas a partir de necesidades de seguimiento y capacitación de mayor nivel.
- OCTUBRE - Inicia la instalación del programa en las delegaciones de la Procuraduría General de la República en todo el país.
- 10 al 14 de noviembre - Capacitadores en base de datos.

Numeral 5

Organigrama Procuraduría General de la República (documento PDF)

Numeral 6

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA
AVERIGUACIONES PREVIAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS 1/

AÑO	INICIADAS	CONSIGNACIONES		TOTAL
		CON DETENIDO	SIN DETENIDO	
2006	0	0	0	0
2007	0	0	0	0
2008	0	0	0	0
2009	23	0	1	1
2010	67	2	15	17
2011	97 ⁺	5	22	27
2012	106	3	5	8

2013	169	8	26	34
Ene - Nov 2014	199	9	21	30
2006 - Nov 2014	661	27	90	117

Fecha de consulta del servidor de cierre de noviembre 2014

Datos preliminares.

FUENTE: Sistema Institucional de Información Estadística (SIE).

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA

TURISMO SEXUAL EN CONTRA DE MENORES O INCAPACES 1/

AÑO	INICIADAS	CONSIGNACIONES		TOTAL
		CON DETENIDO	SIN DETENIDO	
2006	0	0	0	0
2007	0	0	0	0
2008	0	0	0	0
2009	0	0	0	0
2010	0	0	0	0
2011	0	0	0	0
2012	0	0	0	0
2013	1	0	0	0
Ene - Nov 2014	0	0	0	0
2006 - Nov 2014	1	0	0	0

Fecha de consulta del servidor de cierre de noviembre 2014

Datos preliminares.

FUENTE: Sistema Institucional de Información Estadística (SIE).

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA

AVERIGUACIONES PREVIAS POR EL DELITO DE TRÁFICO DE MIGRANTES 1/

AÑO	INICIADAS	CONSIGNACIONES		TOTAL
		CON DETENIDO	SIN DETENIDO	
2006	1,291	600	372	972
2007	1,065	367	403	770
2008	1,139	338	568	906
2009	1,148	327	630	957
2010	1,174	387	488	875
2011	969	322	395	717
2012	721	195	353	548
2013	797	229	253	482
Ene - Nov 2014	832	255	231	486
2006 - Nov 2014	9,136	3,020	3,693	6,713

Fecha de consulta del servidor de cierre de noviembre 2014

Datos preliminares.

FUENTE: Sistema Institucional de Información Estadística (SIIIE).

1/ Tráfico de Migrantes incluye los delitos de la:

Ley de

Migración:

Tráfico de Indocumentados, Art. 159 F. I

Introducción de Indocumentados, Art. 159, F. II

Albergar o Transportar

Indocumentados, Art. 159, F. III

Ley General de Población:

Sacar del País a Indocumentados, Art. 138

Introducir al País a Indocumentados, Art. 138

Albergar o Transportar Indocumentados, Art. 138

Nota: Las averiguaciones previas consignadas, no necesariamente corresponden a las iniciadas en el año, también se consideran las que se tienen en trámite.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA
AVERIGUACIONES PREVIAS POR EL DELITO DE LENOCINIO 1/

AÑO	INICIADAS	CONSIGNACIONES		TOTAL
		CON DETENIDO	SIN DETENIDO	
2006	0	0	0	0

2007	0	0	0	0
2008	0	0	0	0
2009	0	0	0	0
2010	1	0	0	0
2011	1	0	0	0
2012	4	0	0	0
2013	8	1	1	2
Ene - Nov 2014	3	1	0	1
2006 - Nov 2014	17	2	1	3

Fecha de consulta del servidor de
cierre de noviembre 2014

Datos
preliminares.

FUENTE: Sistema Institucional de Información
Estadística (SIIIE).

1/ Lenocinio
incluye los
delitos:

Contra el Libre Desarrollo de la Personalidad - Lenocinio de menores o
Incapaces, artículo 204

Contra el Libre Desarrollo de la Personalidad - Lenocinio y Trata de Personas,
artículos 206 y 206 bis.

Nota: Las averiguaciones previas consignadas, no necesariamente corresponden a
las iniciadas en el año, también se consideran las que se tienen en trámite.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA
AVERIGUACIONES PREVIAS POR EL DELITO DE SECUESTRO
"EXTORSIVO" 1/

AÑO	INICIADAS	CONSIGNACIONES		TOTAL
		CON DETENIDO	SIN DETENIDO	
2006	0	0	0	0
2007	0	0	0	0

2008	0	0	0	0
2009	4	0	0	0
2010	2	0	0	0
2011	22	2	0	2
2012	166	8	9	17
2013	840	47	57	104
Ene - Nov 2014	586	51	65	116
2006 - Nov 2014	1,620	108	131	239

Fecha de consulta del servidor de
cierre de noviembre 2014

Datos
preliminares.

FUENTE: Sistema Institucional de Información
Estadística (SIIIE).

1/ Secuestro Extorsivo solo
incluye los delitos de:

Privación de la Libertad con el Propósito de Obtener Rescate
(secuestro extorsivo)

Nota: Las averiguaciones previas consignadas, no necesariamente corresponden a las iniciadas en el año, también se consideran las que se tienen en trámite.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA
AVERIGUACIONES PREVIAS POR EL DELITO DE PRIVACIÓN DE LA
LIBERTAD 1/

AÑO	INICIADAS	CONSIGNACIONES		TOTAL
		CON DETENIDO	SIN DETENIDO	
2006	381	9	41	50
2007	496	14	53	67
2008	714	7	70	77
2009	737	10	88	98

2010	762	12	61	73
2011	1,051	29	72	101
2012	1,126	54	114	168
2013	312	25	54	79
Ene - Nov 2014	376	37	56	93
2006 - Nov 2014	5,955	197	609	806

Fecha de consulta del servidor de
cierre de noviembre 2014

FUENTE: Sistema Institucional de Información
Estadística (SIIIE).

Datos
preliminares.

1/ Privación de la Libertad

incluye los delitos de:

*Privación de la Libertad del Código Penal Federal (secuestro
exprés y otros)*

*Privación de la Libertad de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada
(secuestro exprés y otros)*

Nota: Las averiguaciones previas consignadas, no necesariamente corresponden a las iniciadas en el año, también se consideran las que se tienen en trámite.

Numeral 7

Convenio de Colaboración para la identificación de restos localizados en San Fernando, Tamaulipas y en Cadereyta, Nuevo León que se llevará a cabo por conducto de una Comisión Forense, que celebran la Procuraduría General de la República, el Equipo Argentino de Antropología Forense; el Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador; el Comité de Familiares de Migrantes de El Progreso, la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho; la Casa del Migrante de Saltillo, Coahuila; el Centro Diocesano de Derechos Humanos Fray Juan de Larios A.C.; la Asociación Civil Voces Mesoamericanas; la Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala; la Asociación Misioneros de San Carlos Scalabrinianos en Guatemala, el Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, A.C., y el Foro Nacional para la Migración en Honduras. (Documento PDF).

Adenda al Convenio de Colaboración para la identificación de restos localizados en San Fernando, Tamaulipas y en Cadereyta, Nuevo León que se llevará a cabo por conducto de una Comisión Forense, que celebran la Procuraduría General de la República, el Equipo Argentino de Antropología Forense; el Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador; el Comité de Familiares de Migrantes de El Progreso, la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho; la Casa del Migrante de Saltillo, Coahuila; el Centro Diocesano de Derechos Humanos Fray Juan de Larios A.C.; la Asociación Civil Voces Mesoamericanas; la Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala; la Asociación Misioneros de San Carlos Scalabrinianos en Guatemala, el Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, A.C., y el Foro Nacional para la Migración en Honduras. (Documento PDF).

Numeral 8

“Desaparición de Personas en Nuevo León: Sistematización de Experiencias en Búsqueda de la Justicia y la Verdad” (documento PDF) y Procedimiento: Búsqueda e Investigación de Personas Desaparecidas de la Procuraduría General de Justicia de Nuevo León (documento PDF)

Numeral 9

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA										
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS										
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA										
Averiguaciones previas iniciadas por Desaparición Forzada de Personas, art. 215-A a 215-D										
AÑO	INICIADAS	DESPACHADAS							PENDIENTES	
		ACUMULADAS	RESERVA	INCOMPETENCIA	N.E.A.P.	CONSIGNACIONES		TOTAL		
						C/DET.	S/DET.			
2006	4	1	2	2	0	0	0	5	3	
2007	1	0	0	1	1	0	0	2	3	
2008	22	0	6	14	1	0	0	21	4	
2009	12	2	2	5	0	0	2	11	5	
2010	22	0	3	17	2	0	0	22	6	
2011	21	0	4	7	8	0	0	19	10	
2012	26	4	3	10	2	0	2	21	19	
2013	65	4	8	29	5	0	3	49	37	
2014	66	3	13	33	7	0	6	62	44	
Total 2006 - 2014	239	14	41	118	26	0	13	212	44	
<i>Cifras preliminares.</i>										
<i>Fecha de consulta del servidor de cierre de diciembre 2014.</i>										
<i>FUENTE: Sistema Institucional de Información Estadística (SIIIE).</i>										
Nota: El pendiente se obtiene de sumar la existencia anterior mas los inicios mas los reintros menos las despachadas.										
Ejemplos:										
2014	Existencia anterior (37) + iniciadas (66) + reintros (3) - despachadas (62) = pendientes (44)									
2006 - 2014	Existencia anterior (3) + iniciadas (239) + reintros (14) - despachadas (212) = pendientes (44)									

PERSONAS DESAPARECIDAS RELACIONADAS CON AVERIGUACIONES PREVIAS POR DESAPARICIÓN FORZADA ENERO-NOVIEMBRE 2014

DELEGACIÓN	GENERO		Total general	EDAD												Mas de 88	Se desconoce	Total general	
	FEMENINO	MASCULINO		Menos 1 año	2-11	12-15	16-19	20-24	25-28	29-34	35-39	40-45	46-52	53-60	60-65				
BAJA CALIFORNIA		1	1															1	1

CHIHUAHUA		1	1			1												0	1
COAHUILA		4	4	1			1			1								1	4
DGCAP		4	4															4	4
GUERRERO	2	3	5				4									1		0	6
JALISCO		7	7	3			3				1							0	7
MICHOACÁN		1	1						1									0	1
NAYARIT	1	1	2															2	2
NUEVO LEÓN		2	2						1									1	2
TAMAULIPAS		2	2					1			1							0	2
UEBPD	2	4	6				1			4	1							0	6
UEIDCS		8	8					1	3		2		1					1	8
UEIDCSPCAJ		1	1															1	1
VERACRUZ	3	26	29	2			1	4	2	2	2							18	29
ZACATECAS		1	1														1	0	1
Total general	8	66	74	6	0	3	3	7	6	7	7	0	1	0	1	1	1	27	74

DELEGACIÓN	NACIONALIDAD		Total general	ENTIDAD DE DESAPARICIÓN														Total general	
	INDIA	MEXICO			BC	CHIH.	COAH.	D.F.	DGO.	GRO.	JAL.	MICH.	NAY.	N.L.	TAMPS.	VER.	ZAC.		
BAJA CALIFORNIA		1	1		1														1
CHIHUAHUA		1	1		1														1
COAHUILA		4	4			3		1											4
DGCAP		4	4				4												4
GUERRERO		5	5						5										5
JALISCO		7	7							6	1								7
MICHOACÁN		1	1								1								1
NAYARIT		2	2									2							2
NUEVO LEÓN		2	2										2						2
TAMAULIPAS		2	2										2						2
UEBPD		6	6		3												3		6
UEIDCS		8	8											8					8
UEIDCSPCAJ		1	1									1							1
VERACRUZ	1	28	29														29		29
ZACATECAS		1	1															1	1
Total general		73	74	6	4	3	4	7	6	7	7	0	1	0	1	1	1	27	74

Datos preliminares.

Numeral 10

Artículo 144 de la Ley General de Migración.

	RECURSO DE REVISIÓN	JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
Ley que rige el procedimiento:	Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
Autoridad ante la cual se promueve:	Ante la autoridad que dicta la resolución y es resuelto por el superior jerárquico de la misma	Ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
Contempla suspensión	Sí (art. 87)	Sí (arts. 24, 24 bis, y 28)
Quién tiene legitimación para interponerlo	El agraviado o representante legal	El agraviado o representante legal

Sera deportado del territorio nacional el extranjero presentado que:

- i. Se haya internado al país sin la documentación requerida o por un lugar no autorizado para el tránsito internacional de personas;
- ii. Habiendo sido deportado, se interne nuevamente al territorio nacional sin haber obtenido el acuerdo de readmisión, aun y cuando haya obtenido una condición de estancia;
- iii. Se ostente como mexicano ante el instituto sin serlo;
- iv. Estar sujeto a proceso penal o haber sido condenado por delito grave conforme a las leyes nacionales en materia penal o las disposiciones contenidas en los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el estado mexicano, o que por sus antecedentes en México o en el extranjero pudiera comprometer la seguridad nacional o la seguridad pública;
- v. Proporcione información falsa o exhiba ante el instituto documentación apócrifa, alterada o legítima, pero que haya sido obtenida de manera fraudulenta, y
- vi. haya incumplido con una orden de salida de territorio nacional expedida por el instituto.

En todos estos casos, el instituto determinara el periodo durante el cual el extranjero deportado no deberá reingresar al país, conforme a lo establecido en el reglamento. Durante dicho periodo, solo podrá ser readmitido por acuerdo expreso de la secretaria.

En el supuesto de que el extranjero, por sus antecedentes en los estados unidos mexicanos o en el extranjero, pudiera comprometer la soberanía nacional, la seguridad nacional o la seguridad pública, la deportación será definitiva.

Numeral 11

www.sedena.gob.mx

ACCIONES DE CAPACITACIÓN DE LA SEDENA 1/o. DIC. 2012 AL 1/o. DE DIC. 2014.

DERECHOS HUMANOS

EVENTOS	Nº EVENTOS	EFFECTIVOS CAPACITADOS
CONFERENCIAS MAGISTRALES EN LOS PLANTELES DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR	6	1,769
CONFERENCIAS EN LOS CUERPOS ESPECIALES Y GRANDES UNIDADES.	10	3,317
CONFERENCIAS EN LA POLICÍA JUDICIAL MILITAR.	1	145
CONFERENCIAS EN EL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL.	2	757
CONFERENCIAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA MILITAR	8	499
CURSOS/TALLER ANÁLISIS DE CASOS DE VIOLACIONES SIST. ADTO. MIL.	10	1,603
CURSO BÁSICO DD. HH. EN LÍNEA.	12	3,765
CONFERENCIAS IMPARTIDAS EN LOS DIFERENTES MANDOS TERRITORIALES.	1,249	23,595
PLÁTICAS IMPARTIDAS EN LOS DIFERENTES MANDOS TERRITORIALES.	1,713	39,650
CURSOS DE VICTIMOLOGÍA	13	192
CURSOS EN COORD. CON LA P.G.R.	34	537
CURSOS EN COORD. CON LA CONAPRED.	2	347
CURSOS EN COORD. CON EL INALI	4	136

CURSOS CURSO/TALLER DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN FORENSE PARA LA APLICACIÓN DEL "PROTOCOLO DE ESTAMBUL"	2	40
VIDEOCONFERENCIAS EN LÍNEA (CNDH).	41	314,485
TOTAL.	3,107	390,817

DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.		
EVENTOS	NO. EVENTOS	EFECTIVA CANCELADOS
CONFERENCIAS MAGISTRALES EN LOS PLANTELES DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR	7	2,321
CONFERENCIAS EN LOS CUERPOS ESPECIALES Y GRANDES UNIDADES.	10	3,214
CURSO/TALLER DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.	1	20
CONFERENCIAS IMPARTIDAS EN LOS DIFERENTES MANDOS TERRITORIALES.	657	14,190
CURSOS.	4	82
PLÁTICAS IMPARTIDAS EN LOS DIFERENTES MANDOS TERRITORIALES.	962	23,359
VIDEOCONFERENCIAS EN LÍNEA.	1	10,793
TOTAL.	1,642	53,979
		TOTALES
		NO. EVENTOS
		TOTAL
		4,749
		444,796

Numeral 12

El objeto del Sistema Nacional de Víctimas, es la coordinación de instrumentos, políticas, servicios y acciones entre las instituciones y organismos ya existentes y los creados por la ley para la protección de los derechos de las víctimas. Para la operación del Sistema y el cumplimiento de sus atribuciones, el Sistema cuenta con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, así como de las Comisiones estatales y del Distrito Federal, quienes resolverán los asuntos de afectaciones a víctimas que sean de su competencia.

Para garantizar que las víctimas del delito tengan un acceso efectivo a los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos que establece la ley, se tendrán en cuenta tres ejes rectores que son: i) Asesoría Jurídica Federal a Víctimas; ii) El Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral y; iii) el Registro Nacional de Víctimas.

Las autoridades y encargados de la implementación de la Ley, se sujetarán a mecanismos de evaluación y supervisión, los cuales consideran la participación de la sociedad civil y principalmente de las víctimas y colectivos de víctimas para proporcionar todos los servicios y atención establecidos por la Ley.